

Minuta de la **Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **27 de abril de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE MORENA Y DE SU DIRIGENTE NACIONAL, MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, POR LA PUBLICACIÓN, EN LA RED SOCIAL TWITTER, DE SUPUESTOS CONTENIDOS CALUMNIOSOS, ASÍ COMO CULPA IN VIGILANDO POR PARTE DE DICHO PARTIDO POLÍTICO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/254/2022.

En la Ciudad de México, a las **doce horas del 27 de abril** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenas tardes.

Bienvenidos a la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias, que es de carácter privado, aquí en el Instituto Nacional Electoral.

Damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que, por favor, haga el pase de lista nominal.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buenas tardes, consejera.

Con mucho gusto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente. Buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario. Muy buenas tardes a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Existe quórum legal para sesionar, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entonces se declara legalmente instalada esta sesión.

Ahora le pido que, por favor, dé lectura y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Es un solo punto que corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de Morena y de su dirigente nacional, Mario Martín Delgado Carrillo, por la publicación, en la red social Twitter, de supuestos contenidos calumniosos, así como *culpa in vigilando* por parte de dicho partido político, dentro del procedimiento especial sancionador 254 de 2022.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Y al no ser así, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

El orden del día se aprobó por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, dé cuenta del asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido Revolucionario Institucional denunció que el 23 de abril de este año, en la cuenta de Morena de Twitter y de su dirigente nacional en la misma red social, se publicó un contenido que, desde su perspectiva, constituye calumnia en su contra y le resta simpatía en el marco de los procesos locales actualmente en curso.

El proyecto les propone la procedencia en la medida cautelar porque la frase “que no se nos olvide que el PRI, PAN, PRD, MC son traidores a la patria”, desde una perspectiva preliminar no está amparada en la libertad de expresión y el derecho a la información, dado que podría constituir la imputación de un delito previsto en el Código Penal Federal, concretamente en el artículo 123.

Del mismo modo, en el proyecto se considera que esta calumnia, analizada desde la perspectiva preliminar, se refuerza o se puede ver acentuada si se toma en consideración el contexto en el que tales expresiones se formularon. Es decir, en medio de una aparente estrategia o campaña, que tiene por objeto llamar y calificar como traidores a la patria a las y los diputados que votaron en contra de la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica, y exponer públicamente su nombre e imagen frente a la ciudadanía, lo que pudiera derivar en la incitación a la violencia o al odio.

De ahí la importancia de conceder la medida cautelar solicitada.

Es cuanto, consejeras, consejero.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con este asunto.

El consejero Ciro Murayama, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, consejera Favela.

Muy buenas tardes de nuevo.

Quiero expresar mi acuerdo con el sentido del proyecto que nos presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en virtud de que estamos ante hechos que yo considero graves en un contexto democrático, que pueden erosionar el propio ecosistema democrático, y afectar los derechos, las libertades, e incluso la integridad de personas por sus posiciones políticas.

La denuncia da cuenta de una serie de actos y de dichos en los cuales se está señalando a distintas personas, ciudadanas y ciudadanos que ocupan cargos de representación por sus decisiones en el ámbito legislativo que se critiquen decisiones legislativas, posiciones políticas, es parte de la democracia, sin duda, pero no es la crítica, sino el imputar un delito, quizá el delito más grave que se pueda cometer contra la nación de uno, contra el país al que pertenecemos, que es la traición a la patria. Creo que, en efecto, se trata de una calumnia en el sentido estricto del término, una imputación de un delito que, obviamente no ha sido juzgado ni sentenciado.

Pero, también hay un claro discurso de intolerancia, de odio e, incluso, yo diría de persecución política.

El proyecto nos da cuenta de algunas afirmaciones de dirigentes del partido en el gobierno en el acto que se realizó en la Alameda hace unos días, el presidente nacional de Morena dijo textualmente “bienvenidos a la campaña de odio”. También tenemos conocimiento, en el proyecto se menciona, cómo hubo afirmaciones del coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, señalaba que se debería de fusilar, literalmente dijo “fusilar pacíficamente a diputados de distintos partidos políticos”.

Me parece que el partido está abandonando las reglas de juego democrático, que implica reconocer el derecho de otros a pensar distinto, por supuesto, a votar distinto. Los partidos políticos son entidades de interés público para defender la Constitución, no para dañar el marco legal. Y cuando desde un partido político se despliegan campañas de odio y de persecución, se está atentando contra la esencia de la vida democrática, que es el pluralismo, las libertades, el derecho a pensar distinto.

A mí me preocupa que a lo largo de la historia podemos ver múltiples casos donde el discurso de odio, cuando se impregna de violencia verbal, cuando se niega la legitimidad del otro a pensar como piensa, a ser como es, a existir como decide hacerlo, pues es la antesala de la violencia física. Yo espero que nuestro país no llegue a eso, pero la violencia verbal antecede a la violencia física, y aquí hay una violencia verbal por razones políticas. Es violencia política lo que estamos escuchando, no de género, venturosamente, es parejo contra hombres y mujeres, pero no deja de ser violencia.

Yo veo que, además, aunado a esta campaña, que inició con un acto político donde estuvieron el presidente de Morena y la Secretaria General de ese partido y que siguió con el acto de la Alameda, donde hubo más dirigentes de ese partido, de ahí que se desplegaron otros componentes de esa campaña, como es la existencia de una página

en internet, de título muy lamentable, traidoresalapatria.mx que pone las fotografías de los legisladores de la misma manera en que se pusieron las fotografías y las acusaciones en los actos políticos a los que hemos referido.

Es decir, se trata de la misma manera en que se pusieron las fotografías y las acusaciones en los actos políticos a los que hemos referido, es decir, se trata de la misma campaña, coincide en el tiempo, coincide en contenido, coincide en el discurso y me parece que, además de lo que ya contempla el proyecto que es ordenar a Mario Delgado y a Morena a retirar las publicaciones que están afectando, pues están poniendo en riesgo incluso la integridad de personas, pues que también esa página sea retirada, es decir, que la Comisión pueda darle la instrucción a la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral para que pueda identificar quiénes son los responsables o administradores de este dominio y se retire, porque internet lamentablemente puede ser utilizado también como una herramienta para cometer actos ilícitos que, en este caso, para envenenar la conversación pública.

A mí me parece que nuestro marco constitucional permite un debate político fuerte, ríspido si se quiere, pero el debate político también debe mantenerse dentro de un cause civilizado de coexistencia, de reconocimiento al derecho de los demás.

Y, en este caso, a mí me preocupa que se imputen delitos a quien piensa de manera distinta, y que además se pueda poner en riesgo la integridad de personas al estar desplegando estas campañas que ya empiezan a tener eco, tanto en las redes sociales como en espacios públicos, plazas de distintas ciudades del país donde se empiezan a poner estos carteles que es un linchamiento político, así hay que decirlo.

Yo espero que cese este tipo de campañas porque a nadie le hace bien que la violencia política se instale entre nosotros.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero.

Pregunto si alguna intervención o si puedo intervenir.

Yo también quiero decir que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, ya que estamos hablando de un tema que es bastante peculiar, porque efectivamente ya como lo ha dicho el consejero Ciro Murayama, se trata de una serie de manifestaciones que empezaron en el ámbito legislativo durante la aprobación de la llamada reforma eléctrica, que finalmente no fue, o sea, no pasó, no logró la mayoría para poderse, que se pide para poderse aprobar y a partir de esa circunstancia se empezaron a hacer una serie de expresiones de traidores a la patria a aquellas en relación con las personas que no votaron a favor de esta reforma.

También esta circunstancia no quedó ahí en la Cámara de Diputados, sino que salió de ese contexto y salió a la esfera pública; y efectivamente, el dirigente de Morena, a nivel nacional, dijo que después de la votación de la propuesta de reforma eléctrica, que

emprendería una campaña a nivel nacional para exhibir ante la ciudadanía a las personas legisladoras que votaron en contra.

Y también dijo que se imprimirían carteles para ser colocados en las plazas públicas del país, en el que se daría detalle de la identidad de quienes no votaron a favor. Y esos carteles básicamente lo que contienen son la fotografía de las personas legisladoras, su nombre y a qué partido político pertenecen.

Pero la conversación no solamente se quedó, como yo les decía, en la Cámara de Diputados, sino que ya migró al espacio público e inclusive también se hizo hace unos días, un llamado como festival ¿no? por la soberanía en la Ciudad de México, y ahí también el coordinador de Morena Ignacio Mier, agradeció que se pusiera un paredón para que fueran fusilados los traidores, Dice: en un paredón pacífico, y en este supuestamente paredón pacífico se encontraban las fotografías de las personas diputadas que votaron en contra de la reforma constitucional, y dijo que deberían ser fusilados, según él, con plumas y lápices, pero como habían sido fusilados Miramón y Mejía.

Y nada más hay que recordar que Miramón y Mejía, pues sí fueron fusilados el 19 de junio de 1867 en el Cerro de las Campañas en Querétaro.

Y también, en ese festival dice: “damos las gracias a Movimiento, a mi partido de Morena, porque pusieron este paredón pacífico para que los mexicanos, con su pluma, con su lápiz, los fusilen por traidores, de manera pacífica como les sucedió a sus bisabuelos políticos Miramón y Mejía, ellos sí fueron fusilados por traición a la patria”.

Entonces, y también el dirigente de Morena, Mario Delgado, dice en ese festival de la soberanía, decía: “bienvenidos a la campaña de odio”.

Entonces, hay todo un contexto en la cual se está haciendo esta expresión.

Ahora, ¿quiénes están haciendo ese tipo de expresiones? No son cualquier persona, son personas que son: uno, el dirigente del Partido Político Morena; otro, pues el Coordinador Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados; y entonces, obviamente también hay que tener consciencia de que estas personas tenían una mayor influencia en la ciudadanía, precisamente por los cargos que están desempeñando.

También hay que ver qué tipo de expresiones se están utilizando, en este caso están hablando de que son personas traidoras a la patria, esta cuestión a la traición a la patria está primero catalogado como un delito, entonces, desde ahí podría haber una especie de calumnia en relación con este tipo de expresión.

Pero también se está diciendo que se les debe de fusilar, inclusive una diputada del PT en la tribuna ahí dijo que se debería hasta de crucificarlos, eso no nos estamos aquí metiendo en el proyecto, nada más lo pongo parte del contexto.

También hay que ver la escala y la repetición en la comunicación, esto no se quedó en el debate parlamentario, salió ahí, ya está en el debate público, pero además se están difundiendo en redes sociales y también hay una repetición de este tipo de mensaje.

Y el contenido, pues ya lo decía, traidores a la patria, se pone la fotografía de las personas, su nombre, qué partido político los postuló y una serie de mensajes.

También se creó esta página que ya se comentaba por el consejero Ciro Murayama, traidoresalapatria.mx, que de acuerdo con información parece ser que se creó el día 19 de abril, y que obviamente coincide con que ya había pasado que no se había aprobado la reforma eléctrica, es en ese contexto cuando se crea esa página.

Podemos ver que ya inclusive, o sea, tiene una magnitud este tipo de expresiones, porque hay todas estas acciones alrededor de lo que ya se dijo en un momento por los legisladores que, bueno, eso no nos estamos metiendo, pero sí por el partido político, su dirigente y personas que pertenecen al mismo. Y es ahí donde creo que hay una circunstancia que debe de ser valorada.

También todo ha sido recogido en diversas notas periodísticas, y no solamente se hizo en la Ciudad de México, sino también en Tabasco, en Yucatán, en varias entidades federativas, en Puebla, entre otras entidades federativas.

Entonces, hay una cuestión también ya generalizada, no es una cuestión meramente aislada.

Y bueno, con este tipo de discursos, lo que se puede estar es incitando al hostigamiento, inclusive hasta la violencia y por eso yo creo que sí se debe conceder estas medidas cautelares.

Y yo también estaría de acuerdo que se investigue para poder ver también, que se pueda bajar, o sea, puede suspender la difusión de este sitio de Internet denominado traidoresalapatria.mx, que si la gente accede, bueno, pues puede ver esta información que les estamos comentando.

Entonces, yo creo que se debe de habilitar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pues para que haga las investigaciones correspondientes, y en su caso, se pueda suspender la difusión de esta página, porque inclusive si uno se mete, ahí puedes tú estar compartiendo a través de diversas redes sociales: Twitter, Facebook, entre otros, este tipo de información.

Y yo nada más también llamar a la reflexión si este tipo de expresiones no son igual de graves que cuando en el 2016 se decía que Andrés Manuel López Obrador era un peligro para México, y que, precisamente, motivó toda una serie de circunstancias, la creación de procedimiento especial sancionador y una serie de reformas para, precisamente, pues evitar este tipo de circunstancias que pueden poner pues, o causar un daño a la democracia mexicana.

Entonces, sería cuanto.

Y yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto.

Gracias.

La consejera Claudia Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Saludo con mucho gusto a mi colega Ciro y al Secretario de esta Comisión también.

Quiero manifestar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, me adhiero a muchas de las razones que ya expresó la Presidenta de esta Comisión y también el consejero Ciro, en el sentido de que hoy estamos analizando un caso paradigmático en términos democráticos, porque me parece que partimos de un tuit nada más y nada menos que de quien tiene la titularidad del partido político en el gobierno.

Y a partir de eso, las expresiones que se formulan y el contexto que se analiza en el propio documento, el acuerdo que nos fue presentado, lo que evidencia es que se trata de una estrategia de comunicación de odio, literalmente señalado, “bienvenidos a la campaña de odio”, así lo dijeron frente a muchas personas que se encontraban concentradas a invitación del partido en el gobierno para el festival de la soberanía.

Y eso, vinculado con los tuits y la comunicación que tenemos en redes sociales, en la que se invita a señalar y a particularizar a los partidos políticos que construyen la oposición en el Congreso, en la Cámara de Diputados a señalarlos como traidores a la patria.

Y, precisamente, para que esta traición a la patria es un delito gravísimo la traición a la patria, se les cobre el próximo 5 de junio, en las urnas.

A mí me parece que estamos frente a una situación alarmante en nuestro modelo democrático, y alarmante porque no se trata, lo que estamos viendo aquí es si existe calumnia o la posibilidad de una calumnia frente al posicionamiento de en principio estos tuits y en el contexto una campaña mediática para descalificar a quienes piensan diferente.

Y aquí hay que ser muy claros, la libertad de expresión no es una libertad, si bien es una libertad máxima en la democracia, no es libérrima, tiene límites, y los límites los encontramos en los derechos de los demás, en los fines y en los valores de la democracia.

Y justo, el pluralismo lo que implica es llevar a cabo el proceso democrático, tolerando, aceptando las diferencias en los órganos de debate.

Y aquí lo que estamos viendo, de hecho de los otros, es pensar diferente, argumentar diferente y votar diferente.

Y aquí lo que estamos viendo es que a partir del ejercicio de ese derecho constitucional, de pensar diferente, argumentar diferente, ejercer la función constitucional de las y los legisladores conforme a la diferencia con los legisladores y las legisladoras que impulsaba una ley, lo que nos lleva, es, a un ataque directo y a una estrategia de odio, y un ataque directo que con un delito gravísimo.

Y justo la calumnia es eso.

La calumnia es que no se les impute de manera falsa un delito y aquí la imputación es muy clara y el delito es muy claro y no tiene un espacio de interpretación, porque, incluso, lo han llevado al tema penal en la propia discusión pública.

Y eso no se trata de censura, como también, indebidamente, lo quieren hacer valer quienes están haciendo y ejerciendo esta campaña de odio. No es una censura, porque lo que se está viendo es el límite constitucional, aceptable y razonable establecido para evitar este tipo de situaciones.

Así que estos señalamientos, en una apariencia del buen derecho, efectivamente resultan calumniosos y lo peor es que pueden poner en peligro la seguridad, la integridad física, la vida de las y los legisladores y de sus familias, como lo podemos ver en el análisis contextual que hace la Unidad Técnica de lo Contencioso en la que en un estado de la República a una diputada... a la diputada del PAN, que forma parte de este grupo que votó ya le dicen desde el territorio que, incluso, le dan amagos para que no se presente, que ni se asome, que tenga cuidado.

Y eso es peligrosísimo en una democracia.

Así que yo acompaño esta parte y también acompaño la propuesta de que esta página de traidores a la patria, porque, efectivamente, estaba yo recordando que se hizo incluso físico una dinámica que se llama tendadero y en lo físico, también, se expuso esta parte. Las fotografías y las personas que por ejercer dentro de los parámetros democráticos su función en la diferencia, se les está generando una estrategia y una campaña de odio. Y esta se está preservando en la página traidores a la patria.

Yo sé que técnicamente se tienen que hacer varias cosas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tendrá que hacer este análisis acompañado de las áreas técnicas para poder revisar esta parte, pero si estamos determinando que constituye una estrategia de campaña de odio, nos parece que lo lógico es que no pueda estar circulando en las redes, en esa página, alojada esa información, son 19 cuadros pero podemos ver las fotografías y la información de todas las legisladoras y los legisladores que votaron diferente a como se pedía que se votara por el partido y los legisladores de Morena y de los partidos que lo acompañaron para impulsar la ley.

Y creo que hay que ser muy puntuales, la democracia exige la pluralidad, la democracia exige el respeto a la tolerancia, la democracia no se puede entender sin estos valores y tampoco se puede entender con posibles calumnias de un delito tan grave como es la traición a la patria.

Así que acompañaría yo las propuestas, formularia algunas de forma, exclusivamente, las propuestas, dejando este margen de amplitud para la Unidad Técnica de lo Contencioso para que haga lo técnicamente posible y también pueda tomarse una determinación con relación al contenido de **(inaudible)**

Es muy peligroso que entremos en esta personalización, en esta descalificación en un estado democrático y ojalá podamos reconducir nuestro camino a los valores que nos exige a todas las personas, pero, sobre todo, a quienes ejercemos los cargos públicos.

Sería cuanto, Presidenta, colegas, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera.

Yo nada más, rápidamente, pedirle a la Unidad Técnica que se pudiera hacer este análisis, que ya lo tenemos más o menos en el proyecto, pero con esta orden de los elementos de cómo tienen que estar presentados, ¿no? el contexto de la expresión, el emisor proponente de la expresión, la intención del emisor, el contenido de la expresión, ¿no? todas estas circunstancias para ir haciendo el estudio al alcance y magnitud de la expresión, la probabilidad de que la acción incitada ocurra incluyendo su inminencia entre otros factores.

Y también ahí hay unas tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que también nos pueden servir de base y que básicamente se refieren a estos elementos que yo les estoy haciendo referencia, y bueno también reiterar que coincido con todo lo que ha dicho la consejera Claudia Zavala, y de verdad pues esperemos que se reconduzca pues el discurso político de nuestro país y que sea pues más propositivo y que se dé un ejemplo ¿no? de ciudadanía y de altura de midas a toda la sociedad, entonces eso es lo que uno esperaría.

Pregunto si hay alguna otra intervención, el consejero Ciro Murayama y luego la consejera Claudia Zavala, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Presidenta.

En mi intervención anterior, omití una propuesta que trata de complementar y enriquecer el proyecto en el sentido de manifestar que esta campaña, esta estrategia de comunicación de odio como bien la ha definido la consejera Zavala, viola directamente la Ley General de Partidos Políticos, en concreto el artículo 25, dice lo siguiente: “son obligaciones de los partidos políticos a) conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos de abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto

que tenga por objeto resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno”.

Creo que en este caso es muy claro que hay un distanciamiento en una contra versión a estos principios del estado democrático, porque no respeta la libre participación política de los demás partidos, en este caso de legisladores que pensaron y votaron de manera distinta dentro del marco de sus libertades.

Y me parece que estos actos si están perturbando las garantías como dice el apartado b) de ese, el inciso b de este artículo, 25 de la Ley General de Partidos Políticos porque como decía la propia consejera Zavala, hay legisladoras a las que incluso pues ya hay cierto acoso político u hostigamiento en los lugares donde resultaron electas.

Entonces, yo quisiera sugerir que este elemento se incorporara, la violación al artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos por parte de los dirigentes de Morena.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero.

Cedo el uso de la palabra a la consejera Claudia Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Adriana.

Estoy de acuerdo con eso que señala el consejero Ciro, porque efectivamente es una de las obligaciones de los partidos políticos, no pueden estar alejados de que son “entes de interés público” y justamente la libertad de expresión y los límites de la libertad de expresión tienen que ver con el interés y el orden públicos, también, y no son ajenos a ello.

Entonces creo que es una parte fundamental.

Y también recupero su intervención, Consejera Presidenta, en el sentido de que es muy viable hoy la propuesta que nos formula de la metodología de análisis para este tipo de casos de discursos de odio que, sí, bien como usted lo dice, el proyecto lo tiene en una forma dispersa, pero no en el orden metodológico que usted nos propone y creo que en la apariencia del buen derecho, nos han servido esas metodologías, porque el maestro Ferrer generalmente nos presenta el orden metodológico algunos ya que vienen de las situaciones de la Sala Superior.

Pero creo que vale la pena que vayamos intentando esto, ojalá no tengamos asuntos como estos posteriormente, pero todo puede suceder, y creo que ir estableciendo el orden sistemático y metodológico de nuestros criterios va a servir mucho de base y de fundamento, porque lo arrojamos también con la visión del Poder Judicial, en este caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación que tiene algunos elementos para hacer estos análisis.

Así que yo estaría de acuerdo con estas propuestas que se nos han formulado de parte de ustedes, para poder avanzar y concretar proyectos.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera.

Y yo también estoy de acuerdo con lo que ha propuesto el consejero Ciro Murayama, precisamente, está ahí ya una disposición que tienen que estar cumpliendo los partidos políticos de manera pues directamente.

Y también creo que podríamos también decir en el proyecto que este tipo de expresiones pueden resultar violatorias de los derechos políticos de las personas legisladoras, porque entonces, ante yo votar una reforma en el sentido que la persona cree lo más pertinente, se desarrolla toda una campaña de odio, pues eso puede también estar afectando su desempeño, o sea, evidentemente, la vulneración del derecho político electoral del desempeño del cargo.

Entonces, algo también así se podría estar argumentando entre otras cosas.

Pregunto si hay más intervenciones.

Si no es así, para tomar la votación con todo esto que ya hemos dicho en esta sesión.

No se escucha.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Perdón.

Ahora creo que sí se escucha.

Por cuestiones de claridad en la votación y, en su caso, en el engrose correspondiente, Presidenta, me permito sintetizar las observaciones que ustedes han formulado y que, entiendo, comparten de manera unánime.

Hay observaciones de forma que se han anunciado; en segundo término, se solicita que se lleve a cabo el test que señaló la consejera Adriana Favela con base en los criterios y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También el consejero Ciro Murayama solicita que la conducta se analice a la luz del artículo 25 de la Ley de Partidos Políticos, concretamente el inciso b).

Consejero Electoral Ciro Murayama: a) y b), perdón.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: a) y b).

La consejera Favela también señala que esta conducta podría violar los derechos político electorales de las y los diputados, que votan de manera distinta.

Y también está la propuesta de ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que se realicen las diligencias y requerimientos técnicos necesarios y posibles para dar con el administrador responsable de la página de Internet de traidoresalapatria.mx. Y de ser viable y posible, ordenarle que se cancele o suspenda esta página de Internet.

Son las observaciones que tengo registradas, Presidenta.

Si están de acuerdo en esos términos, les consulto si están a favor.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto se aprobó por unanimidad de votos, y procederé a hacer el engrose correspondiente, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado el único asunto listado en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias, consejera Claudia Zavala; gracias, consejero Ciro Murayama; gracias, maestro Carlos Ferrer y a todo el equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y a todas las personas que nos prestan el apoyo para que se haga posible esta sesión.

Que tengan un excelente día.

Gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	